REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

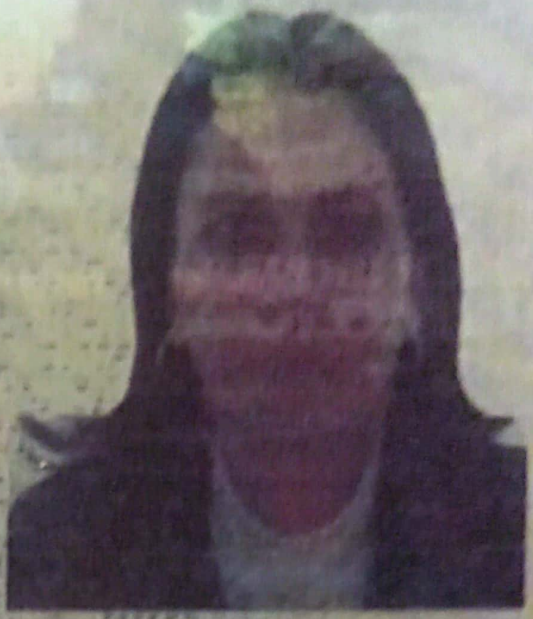
NUMERO 51.703.872

SAENZ PORTELA

APELLIDOS

LUZ STELLA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1962

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-1981 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00208204-F-0051703872-20100107 0019769316A 1 33265420

Powered by CamScanner

LUZ STELLA SAENZ PORTELA

P E R F I L

Administradora de empresas con enfasis en desarrollo humano con alto sentido de responsabilidad en la funcion adquirida, puntual, dedicada, real, solidaria hacia la institucion a la cual presto mis servicios, excelente disposicion para trabajar en equipo, respeto por la opinion de los demas, buenas relaciones interpersonales actitudes de liderazgo y compromiso.
Experiencia con trabajo en primera infancia, jovenes y adolescentes

E D U C A C I Ó N

AGOSTO 6 1991 Bogotá	ADMINISTRACION DE EMPRESAS **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**
AGOSTO 2015 Bogotá	FORO POR LA PRIMERA INFANCIA **ICBF**
OCTUBRE 2018 Bogotá	DETECCION Y PREVENCION DE ABUSO SEXUAL **CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE**

+57 3102932499

fundacastillo@yahoo.es

Bogotá, Colombia

Cra 78 #63 B 69

EXPERIENCIA PROFESIONAL

13 ENERO 2023 – 15 DICIEMBRE 2024
FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
RESPONSABLE DEL SERVICIO
Calle 40 B BIS # 11-86 ESTE – 3102932499
Bogota D.C

13 MAYO 2024 – 31 MAYO 2025
FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
RESPONSABLE DEL SERVICIO
Calle 40 B BIS # 11-86 ESTE – 3102932499
Bogota D.C

REFERENCIAS

PERSONALES

VIVIANA PULIDO
Teléfono: 3153052214

ALBERTO MARTINEZ
Teléfono: 3136806466

FAMILIARES

GERMAN SAENZ

Teléfono: 3115494800


Escaneado con CamScanner

LUZ STELLA SAENZ PORTELA
51.703.872

Universidad Cooperativa de Colombia

En atención a que:

Luz Stella Sáenz Portela

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 51.703.872 de Bogotá

Ha Cumplido con todos los Estudios que los Estatutos Universitarios exigen para optar al TITULO de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Le Expide el presente Diploma. En Testimonio de ello se Firma y Refrenda con los Sellos respectivos en BOGOTA a los 6 días del mes de Agosto de 1991.

RECTOR NACIONAL

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

A C T A D E G R A D O No. 533

En atención a que **LUZ STELLA SAENZ PORTELA**

Identificada con Cédula de Ciudadanía Número 51.703.872 de Bogotá, cursó y aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de ADMINISTRACION DE EMPRESAS, según Programa aprobado por Resolución No. 3311 del 30 de Diciembre de 1988 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, le otorga el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

La Monografía de Grado titulada **"DISEÑO DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE ARTESANIAS SAENZ S.A."**, cumplió con las disposiciones que exige la Universidad en sus reglamentos y fue calificada como **APROBADA.**

El Señor Rector, doctor CESAR PEREZ GARCIA, a nombre y representación de la Universidad Cooperativa de Colombia, previo el juramento estatutario le hizo entrega del diploma correspondiente.

La presente Acta de Grado fue aprobada por el Consejo Académico Seccional de Bogotá, en su sesión del día 6 de Agosto de 1991.

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Nacional

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

ALFONSO CLAVIJO GONZALEZ
Secretario General

Secretaría General Nacional

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA D. C. HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE Cesar Perez Garcia
QUE APARECE ESTAMPADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA REGISTRADA Y POR LO TANTO SE CONSIDERA AUTENTICA.
Santa Fé de Bogotá D. C. 5 SET. 1991 de 19

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas
NIT 9001190839
JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADORA

CERTIFICAN

Que él(a) señor(a) ***LUZ STELLA SAENZ PORTELA*** ***identificado****(a) con cedula de ciudadanía No* ***51703872*** ***laboro*** *en la fundación* ***(JARDIN CASTILLO SAN LUCAS)****, desempeñando el cargo de RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL, desde el 23/01/2023 hasta el 30/05/2025, cargo que desempeñó con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutado las siguientes habilidades y funciones:*

- Capacidad de concertación y negociación
- Liderazgo, motiva y sensibiliza a su equipo de trabajo frente a su rol en la cotidianidad, despertando sus intereses y activando su vocación para acompañar en forma sensible y dispuesta a las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
- Trabajo en equipo, propiciando espacios de planificación, acción, reflexión y articulación con el equipo del jardín infantil.
- Habilidades comunicativas escriturales y orales para elaboración de informes y socialización de estos a las familias, entidades, organizaciones y/o entes de control que requieran información acerca de la prestación del servicio.
- Toma de decisiones, está presente en las acciones que desarrolla el equipo de trabajo del jardín infantil, retroalimentando y tomando decisiones que respondan a los intereses y particularidades de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
- Actitud reflexiva, orienta los espacios de construcción, movilización, acción y organización de toda la dinámica institucional, centrando la mirada en el desarrollo infantil y el cuidado sensible.
- Resolución de conflictos, escucha de manera sensible y propende por dar respuesta oportuna a las solicitudes y situaciones que se presenten.
- Capacidad para identificar y acompañar de manera sensible las situaciones de riesgo y amenaza de posibles v vulneraciones de derechos.

- Orientación al logro, asegura que la atención prestada a los niños y las niñas sea de calidad y con calidez, garantizando el cumplimiento de los objetivos del servicio.

- Dominio conceptual sobre gestión administrativa, pedagógica y de servicio social.

- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas

- Alto grado de responsabilidad, honestidad y compromiso en el manejo de valores, procesos e información.

La presente se expide en Bogotá a los 29 días del mes de mayo de 2025.
Cordialmente,

Ligia Esmeralda Portela

CALLE 40 B BIS # 11 – 86 ESTE

TELEFONO: (601)4429863 – 3102932499

PEQUESABIOS2023@GMAIL.COM

LIGIA ESMERALDA PORTELA

REPRESENTANTE LEGAL

	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	

El (La) suscrito(a) LUZ STELLA SAENZ PORTELA identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 51703872 expedida(o) en BOGOTA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación social Castillo San Lucas, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."
Se suscribe en la ciudad de BOGOTA, el TREINTA Y UNO (31) de MAYO día de 2025



Firma _____

Nombre LUZ STELLA SAENZ PORTELA

Cédula 51703872

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:31:54 horas del 31/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51703872,** Apellidos y Nombres **SAENZ PORTELA LUZ STELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:13:12 PM horas del 29/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51703872**
Apellidos y Nombres: **SAENZ PORTELA LUZ STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272614069

PIB
12:47:15

Bogotá DC, 29 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ STELLA SAENZ PORTELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51703872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ STELLA SAENZ PORTELA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51703872** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de mayo de 2025, a las 13:18:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51703872
Código de Verificación	51703872250529131815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51703872 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/05/2025 10:13 AM

Código Verificación: **4V6KAP9FN2**

Válida hasta: **27/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA
Código Prestador: 110010653701
Nit: 830029102-0

Salud Ocupacional

No. 1

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, MAYO 24 DE 2025

PACIENTE: **LUZ STELLA SAENZ PORTELA** **RH**: B+

IDENTIFICACION: 51.703.872

RAZON SOCIAL: **CONVENIO** Edad: 62 AÑOS

FROTIS GARGANTA		KOH - FROTIS UÑAS DE MANOS		COPROLOGICO	
COLORACION DE GRAM		LASTOCONIDIAS	NEGATIVO	MICROSCOPICA	
REACCION LEUCOCITARIA	ESCASA	PSEUDOHIFAS DE HONGOS	NEGATIVO	CELULAS EPITELIALES	ESCASA
COCOS GRAM POSITIVOS :		No se observan estructuras fúngicas en el Muestra Examinada (Hongos).		Color marrón Consistencia poco pastosa	
DIPLOCOCOS GRAMPOSITIVOS:				Moco: no hay	NO SE
DIPLO COCO S	+			Sangre: no hay	OBSERVAN PARASITOS INTESTINALES EN ESTA MUESTRA
GRAM NEGATIVOS :					
BACILOS GRAM POSITIVOS :	++				
BACILOS GRAM NEGATIVOS :	+				
ESTRUCTURAS MICOTICAS :	**NEGATIVO**				

FLORA MIXTA OROFARINGE NORMAL

SE HACE CONSTAR QUE LA PERSONA EN MENCION SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE SALUD.

Jenny M. Hernandez Ch. BACTERIOLOGA UNIVERSIDAD NACIONAL Registro 52.376.013

Jenny M Hernandez Ch.
BACTERIOLOGA
Universidad Nacional